

	PROCEDIMIENTO DE AUDITORIAS INTERNAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN	Código: HSEQ-PC-04 Versión: 02 Fecha: 15/04/2022
---	--	--

1. OBJETIVO

Definir la manera adecuada para planificar, ejecutar y documentar las auditorías internas del Sistema HSEQ en la Organización, así como informar sus resultados, como mecanismo para la evaluación del desempeño, con base en los estándares NTC ISO 9001, NTC ISO 14001, NTC OHSAS 45001, Decreto 1072 de 2015.

2. ALCANCE

Aplica a las auditorías internas que deban desarrollarse en la Organización, conforme los estándares NTC ISO 9001, NTC ISO 14001, NTC OHSAS 45001, Decreto 1072 de 2015. desde su planificación, ejecución e informe, hasta la evaluación del plan de auditoría.

4. RESPONSABILIDADES

- **Gerente.** Es responsable de gestionar los recursos para llevar a cabo las auditorías internas, así como para colocar a disposición los necesarios, para la implementación de las iniciativas de mejoramiento.
- **HSEQ.** Responsable de velar por la aplicación del presente procedimiento.

3. DESARROLLO

4.1 GENERALIDADES

Las auditorías internas se diseñan normalmente para uno o más de los siguientes propósitos:

- a. Para determinar si el sistema es conforme con las disposiciones planificadas y con los requisitos del Sistema de Gestión establecido por la Organización.
- b. Para determinar la efectividad del sistema para cumplir con la política y objetivos HSEQ.
- c. Para proporcionar a los procesos y sus actividades, una oportunidad para el mejoramiento continuo del sistema.

<p>TENE TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA</p>	<p>PROCEDIMIENTO DE AUDITORIAS INTERNAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN</p>	<p>Código: HSEQ-PC-04 Versión: 02 Fecha: 15/04/2022</p>
---	---	---

4.2 PERIODICIDAD Y PROGRAMACIÓN

La frecuencia para la realización de auditorías, será de acuerdo con la programación de auditorías, la cual se elaborará anualmente, considerando:

- El estado y la importancia de los procesos y las áreas a auditar.
- Resultados de auditorías previas.
- Programar como mínimo, un ciclo completo de auditoría por proceso al año.
- Los resultados de la valoración de riesgo de las actividades de la Organización
- La importancia ambiental de las operaciones implicadas
- Definir el (los) auditor (es), que llevarán a cabo la auditoría a los procesos, teniendo en cuenta el perfil requerido

Dicha programación será realizada en el Plan de Trabajo Anual.

De manera extraordinaria, podrán realizarse auditorías al Sistema de SST y medio ambiente, cuando:

- a. Se presenten cambios significativos en la organización y estructura documental del sistema.
- b. Se requiera o exista la necesidad de realizar seguimiento a una acción correctiva determinada.
- c. El cliente lo exija contractualmente.
- d. Se presenten cambios significativos en la organización y estructura documental del sistema.
- e. Se requiera o exista la necesidad de realizar seguimiento a una acción correctiva determinada.

4.3 SELECCIÓN DE AUDTORES INTERNOS

Los auditores internos se seleccionarán de acuerdo al cumplimiento del perfil y condiciones establecidas.



TRANSPORTES
ESPECIALES
NUEVA ERA

**PROCEDIMIENTO DE
AUDITORIAS INTERNAS DEL
SISTEMA DE GESTIÓN**

Código: HSEQ-PC-04

Versión: 02

Fecha: 15/04/2022

Cuando se requiera contratar auditores externos para la realización de las auditorías internas, estos no requieren cumplir el perfil del auditor de la Organización, deben demostrar experiencia en sistemas de gestión de por lo menos 3 años, contar con Certificado como Auditor Interno de Seguridad y Salud Ocupacional y aplicar el procedimiento establecido por la Organización para la ejecución de la auditoría.

COMPETENCIA DEL AUDITOR					
	EDUCACIÓN	FORMACIÓN	ENTRENAMIENTO AUDITORÍAS	COMPETENCIAS	EXPERIENCIA
A U D I T O R	Tecnólogo o profesional (ingeniero industrial, ambiental u otro relacionado)	Certificado de formación como Auditor interno en Sistemas de Gestión de Calidad, Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.	Realización de 8 horas de auditoría como mínimo.	Ético, de actitud abierta, diplomático, observador.	Mínimo un (1) año de experiencia en Consultoría y/o Auditoría Sistemas de Gestión de Calidad, Seguridad, Salud Ocupacional y Medio ambiente.

4.4 PREPARACIÓN DE AUDITORÍAS INTERNAS

La preparación de las auditorías, las realizará el auditor interno, teniendo en cuenta:

- Los documentos de referencia o criterios para la realización de la auditoría como: el Manual del SIG HSEQ, procedimientos documentados, instructivos, formatos, normas, guía del CCS, etc.
- La fecha, el lugar y la hora a la cual se va a realizar la auditoría, los tiempos y la duración esperada de las actividades (itinerarios), para la elaboración del “**Plan de auditoría**”.
- Las preguntas “guías” que se realizarán en el trabajo de campo de la auditoría, para la elaboración de las Listas de chequeo.
(Nota: para la elaboración de las listas de chequeo, el auditor podrá utilizar el formato que él mismo determine pertinente; no será necesario que sean entregadas, una vez finalice la auditoría; se dejará a criterio del auditor).

	PROCEDIMIENTO DE AUDITORIAS INTERNAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN	Código: HSEQ-PC-04 Versión: 02 Fecha: 15/04/2022
---	--	--

Las auditorías internas que se realicen deberán ser informadas en lo posible con una semana de anterioridad, comunicando el plan de auditoría, la fecha, hora y alcance de la auditoría a realizar.

4.5 EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS INTERNAS

Reunión de Apertura

Para dar inicio formal a la ejecución de la auditoría, se deberá realizar una reunión de apertura con el grupo auditado, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Presentación de los participantes
- Confirmación de los objetivos, alcance y criterios de la auditoria
- Confirmación del Plan de auditoría (fecha y hora de reunión con los líderes de proceso, de la reunión de cierre y cualquier cambio de última hora)
- Métodos y procedimientos que se van a usar para realizar la auditoria, incluido que la evidencia de la auditoria será solamente una muestra de la información disponible y que por lo tanto es un elemento de incertidumbre en la auditoria.
- Método de presentación de reportes, incluir clasificación de no conformidades.

Actividad en campo

Recolectar y verificar la información a través de las entrevistas, revisión de evidencias y observación directa, teniendo en cuenta que cuando se detecten riesgos significativos se debe informar de inmediato al auditado.

A medida que se avanza en la auditoria, se identificarán los hallazgos (Conforme, No Conforme u Observación).

Finalizada la revisión y recolección de evidencias, consolidar hallazgos y establecer conclusiones.

 TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA	<p style="text-align: center;">PROCEDIMIENTO DE AUDITORIAS INTERNAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN</p>	<p>Código: HSEQ-PC-04 Versión: 02 Fecha: 15/04/2022</p>
--	---	---

Nota: Sólo la información que es verificable se puede constituir evidencia objetiva de la auditoria, la cual debe ser registrada.

Reunión de Cierre

Ejecutado el trabajo de campo de la auditoría, realizar la reunión de cierre, para comunicar a los auditados los resultados obtenidos, los principales hallazgos y conclusiones.

Informe y seguimiento

Ejecutada la auditoría y una vez comunicados los hallazgos a los auditados, deberá elaborar y presentar un informe formal de los resultados de la auditoría, como máximo cinco (5) días hábiles posteriores a la realización de la auditoría.

4.6 EVALUACIÓN DE LA AUDITORÍA

Mejoramiento

De acuerdo con los hallazgos de la auditoría, los auditados junto con el coordinador HSEQ, deberán establecer las acciones de mejora necesarias para eliminar los hallazgos de incumplimiento detectados.

Evaluación de auditores

Finalizada la auditoria, los líderes de proceso evalúan la labor del auditor, para evidenciar el cumplimiento de los objetivos propuestos en el Plan de Auditoria y la competencia del mismo.

	PROCEDIMIENTO DE AUDITORIAS INTERNAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN	Código: HSEQ-PC-04 Versión: 02 Fecha: 15/04/2022
---	--	--

5. GLOSARIO

- **Auditoría:** Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias de la auditoría y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar la extensión en que se cumplen los criterios de auditoría.
- **Evidencia de Auditoría:** Registros, declaraciones de hecho o cualquier otra información pertinente para los criterios de auditoría y que es verificable.
- **Criterio de Auditoría:** Conjunto de documentos, procedimientos, políticas y normas entre otros, usados como referencia en la auditoria.
- **Programa de Auditoría:** Conjunto de una o más auditorias planificadas para un periodo de tiempo determinado y dirigidas hacia un propósito específico.
- **Hallazgo:** No conformidades y observaciones resultados de la evaluación de la evidencia de la auditoria, recopilada frente a los criterios de Auditoría.
- **Acción Correctiva:** Acción tomada para eliminar la (s) causa (s) de una no conformidad, con el objeto de evitar que vuelva a ocurrir.
- **Acción Preventiva:** Acción tomada para eliminar la (s) causa (s) de una no conformidad potencial, con el objeto de evitar que ocurra.
- **Corrección:** Acción inmediata tomada para mitigar los efectos de una no conformidad detectada o una situación no deseable.
- **No conformidad:** Incumplimiento de los requisitos especificados.
- **Observación:** Declaración que se realiza en relación a un hecho detectado durante una auditoria, sustentada en evidencia objetiva y que no se constituye en el incumplimiento de un requisito, si no generalmente, en una posibilidad de mejora.
- **Conclusiones de la auditoria:** Resultado de la auditoria que proporciona el equipo auditor, tras considerar el objetivo de la auditoria y los hallazgos de auditoría.
- **Auditado:** Organización o persona que es auditada.
- **Auditor:** Persona con la competencia para llevar a cabo una auditoria.
- **Equipo auditor:** Uno o más auditores que llevan a cabo una auditoria.
- **Experto técnico:** persona que aporta experiencia y conocimientos específicos respecto al proceso o tema que se vaya a auditar.
- **Competencia:** Habilidad demostrada para aplicar conocimientos y aptitudes.



TRANSPORTES
ESPECIALES
NUEVA ERA

**PROCEDIMIENTO DE
AUDITORIAS INTERNAS DEL
SISTEMA DE GESTIÓN**

Código: HSEQ-PC-04

Versión: 02

Fecha: 15/04/2022

IDENTIFICACIÓN DE CAMBIOS

Revisó	Aprobó
Responsable de SG SST	Gerente

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción del Cambio
1	25/01/2018	Emisión del documento
2	15/04/2022	Se actualiza el documento, se incluye control de cambios en la parte inferior, se registra elimina OHSAS 18001, se incluye que aplica para el requisito de auditoría del decreto 1072 y se establece la programación de auditorías interna en el plan de trabajo anual